



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-008992

Res. 5741/2025

Montevideo, 30 de diciembre de 2025.

VISTO: La convocatoria a presentar voluntad de traslado de cargos efectivos de Profesor Agrario Nivel Superior;

RESULTANDO: I) que el acto se llevó a cabo el día 3 de diciembre de 2025, en forma presencial, con los interesados que enviaron su voluntad de traslado;

II) que se publicó el Orden de Prelación de los aspirantes;

III) que en el acto de cambio de radicación se ofrecieron las vacantes publicadas en la página web y las generadas en el mismo;

IV) que los titulares de las Cédulas de Identidad 4.099.868-9 y 5.119.328-4 no se presentaron al acto de marras;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente autorizar y homologar el traslado de cargos efectivos de Profesores Agrario Nivel Superior según Acta que se agrega;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar el traslado de los siguientes Profesores Agrarios Nivel Superior efectivos en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir de 1º/03/2026.

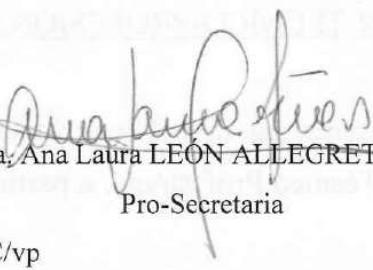
APELLIDO y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
SILVEIRA, Verónica	3.544.188-7	Escuela Agraria Gregorio Aznárez
OLIVERA, Virginia	4.694.203-4	Escuela Agraria "Alcides F. Pintos" - Melo

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional, Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI

Directora General

  
Dra. Ana Laura LEÓN ALLEGRETTI

Pro-Secretaria

NC/vp